

| | | |
|--|-----------------------------|--|
|  MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8 | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión N°: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

**INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS VIGENCIA
2024**

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA DE MARÍA

DIEGO ALEXANDER LOPEZ GIRALDO

Alcalde Municipal

GLORIA MARLENY DUQUE GOMEZ

Secretaria de Salud y Bienestar Social

ARGELIA DE MARIA, ANTIOQUIA 2025

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Commutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|--|-----------------------------|---|
|  MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8 | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión N°: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

La posición geográfica de Argelia es de 5° 45' 43" de Latitud Norte de la Línea del Ecuador y de 1° 10' 37" de Longitud Occidental del Meridiano de Bogotá. Argelia limita al oriente, al norte y al occidente con el municipio de Sonsón, al sur con el municipio de Nariño y con el departamento de Caldas. Todo el sistema montañoso de Argelia pertenece a la cordillera

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Commutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|---|-----------------------------|---|
|  <p>MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA Nit: 890.981.786-8</p> | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión Nº: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

central de los Andes en su flanco derecho. Al occidente y marcando límites con Sonsón en un trayecto muy corto, va el núcleo principal de dicha cordillera que alcanza allí una altura próxima a los 3.100 metros. De la Cordillera Central se desprenden las distintas ramificaciones que van marcando las hoyas hidrográficas de las corrientes de agua.

De los límites de Sonsón hacia el oriente de la montaña presenta en un principio un descenso brusco donde a veces parece como si fuera cortada a pique de allí que las corrientes de agua muchas veces se destrenzan en bellas caídas. En la zona de Guadualito se presenta una serie de lomas que van como a terminar cerca de la afluencia del río San Lorenzo con el Río Samaná.

Argelia Limita por el norte con Sonsón, por el oriente con el departamento de Caldas, por el sur con el municipio de Nariño, y por el occidente nuevamente con el municipio de Sonsón.

Para el año 2024, la proyección de la población es de 8.024 habitantes, según censo 2018. La población tiene predominio del sexo masculino (4.118), que representan aproximadamente el 51,3% de la población; el sexo femenino (3.906) equivalente al 48,7% de la población aproximadamente.

El Municipio tiene una extensión de 257 Km² y un total de 8.024 habitantes, presentando una densidad poblacional aproximada de 31.2 habitantes por Km²

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 Nº 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Comutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|--|-----------------------------|---|
|  MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8 | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión N°: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Commutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|--|-----------------------------|---|
|  MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8 | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión N°: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador

| No. | Meta de resultado | Tipo de meta | Tendencia del indicador | | | | Coherencia de lo programado con respecto a Meta establecida por la ET | |
|-----|---|--------------|-----------------------------|--|-------------------------|----------------------------|---|-------------------|
| | | | b. Valor línea de base 2023 | c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado) | d. Avance del indicador | e. Tendencia del indicador | h. Valor programado | i. Semaforización |
| 1 | Al 2027 aumentar a 97 la cobertura de aseguramiento en salud | A | 88,93 | 86,52 | 2,41 | | 97 | |
| 2 | Al 2027 aumentar 240 afiliaciones al regimen contributivo | A | 598 | 1411,00 | -813,00 | | 240 | |
| 3 | Al 2027 disminuir a 50 las consultas por trastornos mentales | R | 75 | 219,00 | -144,00 | | 50 | |
| 4 | Al 2027 disminuir a 1 la tasa de consumo de sustancias psicoactivas | R | 0 | 12,50 | -12,50 | | 1 | |
| 5 | Al 2027 disminuir a 25 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años | R | 48,3 | 24,20 | 24,10 | | 25 | |
| 6 | Al 2027 mantener por debajo de 1 la tasa de mortalidad infantil | M-M | 0 | 20,41 | -20,41 | | 1 | |
| 7 | Al 2027 disminuir a 50 la mortalidad por infarto agudo de miocardio | R | 87,8 | 87,24 | 0,56 | | 50 | |
| 8 | Al 2027 aumentar a 98 la cobertura de vacunación PAI | A | 97,7 | 104,20 | -6,50 | | 98 | |
| 9 | Al 2027 disminuir a 38.91 el número de consultas por enfermedades transmisibles y nutricionales | R | 220 | 354,00 | -134,00 | | 38,91 | |
| 10 | Al 2027 disminuir a 0 la tasa de mortalidad por VIH | R | 12,54 | 0,00 | 12,54 | | 0 | |

7.1.1. Análisis:

En el municipio de Argelia se identificó que el eje estratégico que más prevalece en las metas es el de los determinantes sociales de la salud; para el año 2024 el avance de los indicadores en general fue de 44% esto se debe que algunos de los indicadores no cumplen con las metas propuestas, pero cabe resaltar que estas metas están proyectadas para el año 2027 por lo tanto en los próximos periodos se va trabajar en conjunto para poder lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

Así como hay indicadores que no cumplen con lo esperado, hay otros que ya han cumplido con lo que se esperaba para el año 2027.

La entidad territorial tiene como compromiso revisar y enfocarse en las metas que tiene un cumplimiento más bajo, buscando estrategias para el correcto cumplimiento de esas metas para el periodo programado.

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|---|------------------------------------|--|
|  <p>MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8</p> | <p>MUNICIPIO DE ARGELIA</p> | <p>Código: F-AM-007</p> |
| | | <p>Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010</p> |
| | | <p>Versión N°: 002</p> |
| | | <p>Página 1 de 1</p> |

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

| | | |
|--|-----------------------------|--|
|  MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8 | MUNICIPIO DE ARGELIA | Código: F-AM-007 |
| | | Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010 |
| | | Versión N°: 002 |
| | | Página 1 de 1 |

| Fuente de Financiación | Valor Programado - COAI | Valor Ejecutado | Porcentaje de Cumplimiento |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------|
| SGP | 3629568056 | 3629568056 | 100% |
| ICLD | 0 | 0 | #¡DIV/0! |
| Coljuegos (75%) | 102195820 | 102195820 | 100% |
| Funcionamiento - Coljuegos (25) | 0 | 0 | #¡DIV/0! |
| Departamento (Concurrencias) | 0 | 0 | #¡DIV/0! |
| Departamento (Rentas Cedidas) | 965164133,7 | 965164133,7 | 100% |
| Adres | 4692234665 | 4692234665 | 100% |
| IVC (0,4%) | 0 | 0 | #¡DIV/0! |
| Otras Fuentes de Financiación | 0 | 0 | #¡DIV/0! |
| Inversión | 0 | 0 | #¡DIV/0! |

7.2.1. Análisis

El municipio de Argelia en general tiene un porcentaje de cumplimiento favorable, en la fuente de financiación, sistema general de participaciones (SGP), Coljuegos (75%), departamento (rentas cedidas) y adres tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% comparando lo programado con lo ejecutado.

8. Conclusiones

El municipio de Argelia cumplió con la oportuna construcción del plan territorial de salud y su correcto cargue en la plataforma SISPRO, se tiene una ejecución de acuerdo a lo esperado por año, esperando mejorar en cada acción para así cumplir con lo programado para todo el periodo.

Se debe trabajar en conjunto con la secretaria de salud y la ESE del municipio para cumplir correctamente las metas propuestas.

En cuanto al seguimiento financiero si tiene un resultado muy favorable para el municipio ya que se cumplió con lo programado.



GLORIA MARLENY DUQUE GOMEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co